

**ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO
SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DEL 30 DE MARZO DE 2017
(D.O.E. N° 67 DE 6 DE ABRIL, REFERIDO AL GRUPO DE TITULADO
GRADO MEDIO ESPECIALIDAD TERAPEUTA OCUPACIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA.**

De conformidad con las bases del proceso selectivo de Orden 30 de marzo de 2017, (DOE número 67, de 6 de abril de 2017) para la constitución de lista de espera en el grupo II, categoría de TERAPEUTA OCUPACIONAL, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Tribunal de Selección en relación a las reclamaciones de los aspirantes a las preguntas del ejercicio celebrado el día 1 de julio de 2017, hace público por unanimidad, en sesión celebrada el 23 de agosto de 2017, a las 10 horas en el Aula n.º 2 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas 33 y 79, que quedan anuladas y en consecuencia son sustituidas por las preguntas de reserva números 1 y 2 respectivamente;

PREGUNTAS	ACUERDO	SUSTITUIDA POR
33	Estimada	1 Reserva
79	Estimada	2 Reserva

SEGUNDO: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

TERCERO: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida a 23 de AGOSTO de 2017
El Secretario del Tribunal



Fdo. Antonio Ciprián González